

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 04 de octubre 2024

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil Color Kids

TEMA: Socialización resolución 0967 del 09 de octubre 2007 gratuidad en servicio en educación inicial y resolución 0083 de 2021

ASISTENTES: Padres de familia y/o cuidadores participantes nuevos septiembre y octubre

ORDEN DEL DÍA: Socialización piezas comunicativas.

DESARROLLO: Siendo las 12:30 p.m. a la de los participantes la auxiliar administrativa Camila Barragán Rodríguez estando en la puerta identifica los padres de familia y/o cuidadores de los participantes nuevos que ingresaron en el mes de septiembre y octubre, con el fin de socializarles sobre la gratuidad del servicio, se realiza entrega de dos piezas comunicativas en las cuales se menciona y establece la gratuidad del servicio de educación inicial en los jardines infantiles del distrito capital y la resolución 0083 que nos habla de la importancia de la privacidad de la información que ellos ofrecen a la unidad operativa.

Se socializa más a fondo y detalladamente los respectivos artículos y decretos de la resolución 0967 donde se enfoca en los artículos 1,2,3 de la resolución 0967 los cuales resuelven lo siguiente:

Artículo 1. Gratuidad total en educación inicial para los niños y niñas en jardines infantiles del distrito capital, los padres y/o cuidadores no cancelaran valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños.

Artículo 2. Focalización. La población beneficiaria de los servicios de educación inicial en los jardines infantiles, será seleccionada de acuerdo a los criterios de focalización y priorización definidos por la secretaria de integración social.

Artículo 3. Aplicación de la gratuidad en los jardines infantiles-modalidad jardines cofinanciados Después de realizar la explicación sobre la resolución se recuerda y indica a los padres de familia que el uso del delantal y sudadera no es obligatorio como tampoco se debe cancelar dinero por ningún concepto, ya que la prestación de servicio que se realiza en el jardín es totalmente gratuita.

Seguido a esto se presentan los detalles de la Política de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital, resaltando la importancia de proteger la información de la entidad y cumplir con las normativas vigentes.

Se dan a conocer los objetivos principales de la política, tales como garantizar la protección de datos, gestionar riesgos de manera integral y fortalecer la cultura de la seguridad.

Se describieron los componentes claves de la política, incluyendo estándares técnicos y generales, los procesos y procedimientos, la estructura organizacional y los mecanismos de verificación y control.

Se explicó que la política aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaría de Integración Social, así como a todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que manejen información de la entidad.

También se indica que el incumplimiento de esta política puede resultar en responsabilidades civiles, penales y disciplinarias para quienes causen perjuicios a la entidad, ciudadanos o terceros.

Se indica que para asegurar la privacidad de datos personales se tienen controles de acceso y se realiza capacitación continua desde la unidad como también de parte de secretaria para el buen manejo de las historias sociales, como también cada una de las historias sociales se encuentran registradas en el FUID Formato Único De Inventario Documental para llevar el control pertinente.

También se da claridad que a nosotros como jardín cofinanciado nos realizan visitas de supervisión donde verifican el control de las historias sociales.

Para finalizar se destacó la importancia de la colaboración y la comunicación continua para garantizar el éxito de la política.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ninguno	N.A	N.A

CONVOCATORIA.

Anexos: Firmas, evidencia fotográfica

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Resolución N° 0083 DE 2021

Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución N° 0035 del 12 de abril 2017.

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital es una serie de directrices y estándares adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Su objetivo es garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información manejada por la Secretaría.

Objetivos principales

- Protección de datos: Asegurar la privacidad y protección de los datos de los ciudadanos y funcionarios.
- Gestión Integral de Riesgos: Identificar y mitigar riesgos relacionados con la seguridad y privacidad de la información.
- Mejoramiento Continuo: Implementar controles y procedimientos para la mejora continua y el cumplimiento de requisitos legales y normativos.
- Cultura de Seguridad: Promover una cultura de seguridad entre todos los involucrados: funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y terceros.

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Incluye a todos los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y terceros que manejen información de la Secretaría, independientemente de su ubicación o del medio utilizado (físico o digital).

Cumplimiento y Sanciones

El incumplimiento de esta política puede resultar en responsabilidades civiles, penales y disciplinarias para quienes causen perjuicios a la entidad, ciudadanos o terceros.

RESOLUCION 0967 09 DE OCTUBRE 2007

RESUELVE

ARTICULO 1 Gratuidad total en educación inicial para niños y niñas en jardines infantiles de distrito capital. Los padres y madres y/o cuidadores no cancelaran valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños.

ARTICULO 2 FOCALIZACION. La población beneficiaria de los servicios de educación inicial en los jardines infantiles, será seleccionada de acuerdo con los criterios de focalización y priorización definidos por Secretaría de Integración Social.

ARTICULO 3 Aplicación de la gratuidad en los jardines infantiles- modalidad jardines cofinanciados. Los recursos que soporten la gratuidad en los servicios de educación inicial en los jardines infantiles.





Elaboró: Camila Barragán/ Auxiliar administrativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maria Paula Barros	Mamá	J.I Color Kids	Maria Paula B.
Nataly Forero Ayala	Cuidadora	J.I Color Kids	Nataly Forero
Flore Cardona	Cuidadora	J.I Color Kids	Flore Cardona
Enrique Zolano	Papa	J.I Color Kids	Enrique Zolano
M. Camila Barragan	Auxiliar administrativa	J.I Color Kids	CAMILA B.
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	
		J.I Color Kids	

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico Institucional: integracion@sdia.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.